Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

RESOLUCIÓN 345E/2019, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático

OBJETO	RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA INSTALACIÓN
DESTINATARIO	ARIDOS RECICLADOS DE NAVARRA SL

Tipo de Expediente	Modificación de Autorización Ambiental Integrada		
Código Expediente	0001-0040-2017-000055	**Fecha de inicio**	13/11/2017
Clasificación	Ley Foral 4/2005, de 22-3	2A / 14	
	R.D.L. 1/2016, de 16-12	-	
	Directiva 2010/75/UE, de 24-11	-	
Instalación	GESTIÓN DE RESIDUOS		
Titular	ARIDOS RECICLADOS DE NAVARRA SL		
Número de centro	3109704013		
Emplazamiento	Pol. Ind. Merkatondoa, C/ Gebala,19, naves A y B		
Coordenadas	UTM-ETRS89, huso 30N, x: 579687 e y: 4723454		
Municipio	Estella/Lizarra		
Proyecto	Renovación de la Autorización ambiental integrada		

Esta instalación dispone de Autorización Ambiental Integrada concedida mediante Resolución 2506/2009, de 14 de Diciembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, para centro de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos.

Con fecha 13 de Noviembre de 2017 el titular solicitó la renovación de la Autorización ambiental integrada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, aprobado por el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre.

El expediente fue sometido al trámite de información pública durante un período de treinta días, sin que se hubiera presentado alegación alguna.

Con fecha 29 de abril de 2019, se notificó al titular un requerimiento de la Sección de Prevención, Información y Formación en Emergencias del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el cumplimiento de las medidas de protección contra incendios en la instalación, que fue respondido por el titular con fecha 9 de julio de 2019.

El expediente ha sido tramitado conforme al procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, aprobado por el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre.

La propuesta de resolución ha sido sometida a un trámite de audiencia al titular de la instalación, durante un período de diez días, sin que el mismo haya presentado alegación alguna a dicha propuesta.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución107/2019, de 8 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente,

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

RESUELVO:

PRIMERO.- Renovar la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de gestión de residuos, cuyo titular es ARIDOS RECICLADOS DE NAVARRA SL, ubicada en término municipal de Estella/Lizarra, de forma que la instalación y el desarrollo de la actividad deberán cumplir las condiciones contempladas en los Anejos de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Mantener la vigencia de las autorizaciones de la instalación como centro de transferencia de residuos no peligrosos, inscrita con el número 15G05097040132009, la autorización de la instalación como centro de transferencia de residuos peligrosos, inscrita con el número 15G02097040132009, y la autorización como centro de pretratamiento de residuos, inscribiéndola con el número 15G04097040132019, referentes a producción y gestión de residuos.

TERCERO.- En relación con la seguridad contra incendios (Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre), la cantidad de residuos almacenados en la instalación no deberá suponer el incremento del nivel de riesgo intrínseco calculado en la documentación técnica del expediente de concesión de la Autorización Ambiental Integrada.

CUARTO.- El incumplimiento de las condiciones recogidas en la presente Resolución supondrá la adopción de las medidas de disciplina ambiental recogidas en el Título IV del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, sin perjuicio de lo establecido en la legislación sectorial, que seguirá siendo aplicable, y subsidiariamente, en el régimen sancionador establecido en el Título VI de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados que no sean Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

SÉPTIMO.- Trasladar la presente Resolución a ARIDOS RECICLADOS DE NAVARRA SL y al Ayuntamiento de Estella/Lizarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 15 de diciembre de 2019
El Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.- Pedro Zuazo Onagoitia.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO I

DATOS DE LA INSTALACIÓN

- **Breve descripción:**
  - La actividad desarrollada en la instalación es la de gestión de residuos. Los procesos de gestión se señalan en anejo II, incluyendo de forma genérica los siguientes:
    - Centro de recogida de residuos peligrosos y no peligrosos.
    - Pretratamiento de ciertos residuos mediante agrupamiento o separación de componentes o materiales.
    - Centro de recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, peligrosos y no peligrosos.
  - A los efectos de una futura modificación sustancial las capacidades de tratamiento de los diferentes procesos son los indicados en el anejo II.
-
- **Edificaciones, recintos, instalaciones y equipos más relevantes:**

Áreas	Usos	Superficie (m²)	Características constructivas
Área frontal de acceso y parking	Acceso y Parking	218,7	Solera hormigón, sin cubierta
Vial lateral privado		244,8	Solera hormigón, sin cubierta
Patio posterior	Almacenamiento contenedores vacíos	270,0	Solera hormigón, sin cubierta
Nave industrial		822,3	Solera hormigón, cubierta
Área administrativa y de servicios	-	42,5	
Área de residuos 1 (peligrosos)	Almacenamiento de residuos	106,7	
Área de residuos 2 (peligrosos)	Almacenamiento de residuos	150,6	
Área de residuos 3 (peligrosos)	Almacenamiento de residuos	151,1	
Área de residuos 4 (no peligrosos)	Almacenamiento de residuos	147,6	
Pasillos y zonas libres		223,8	
TOTAL		**1555,8**	

  - Los usos de las diferentes áreas de residuos serán los siguientes:
    - Área de residuos 1: aceites y otros residuos líquidos.
    - Área de residuos 2: envases contaminados, absorbentes, etc.
    - Área de residuos 3: materiales con amianto, RCDs y tierras contaminadas en contenedores de obra.
    - Área de residuos 4: no peligrosos.

- **Descripción del proceso productivo:**
  - La actividad desarrollada es la de gestión de residuos. Las actividades desarrolladas en los procesos de gestión de residuos llevados a cabo constan en anejo II.
  - Procesos auxiliares:
    - Báscula para pesada de residuos.
- **Capacidad de almacenamiento:**
  - La cantidad estimada de residuos que se van a almacenar es la siguiente:

Tipo residuo peligroso	Stock (Kg)	Cantidad anual (Kg)
Aceites usados	5000	20000
Combustibles sucios	1500	6000
Envases contaminados y mat. absorbente de plástico	2000	8000
Envases contaminados y mat. absorbente de metal	2500	10000
Materiales con amianto	15000	60000
Residuos RCD contaminados	15000	60000
Total	**41000**	**164000**

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Tipo residuo no peligroso	Stock (Kg)	Cantidad anual (Kg)
Envases no contaminados	500	2000
Papeles, cartón, maderas, plástico	3000	12000
Chatarras	2000	8000
Inertes	5000	20000
Otros residuos no peligrosos	2000	8000
Total	**12500**	**50000**

- La capacidad de almacenamiento de la instalación queda limitada a:
  - 41 t de residuos peligrosos.
  - 12.5 t de residuos no peligrosos.

- **Suelos contaminados.**
  - La actividad se encuentra incluida dentro de las actividades relacionadas en el anexo I, del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, dado que su CNAE93-Rev1 es 90,02.

- **Documentación aportada por el titular:**
  - Proyecto de renovación de Autorización Ambiental Integrada de Noviembre de 2017.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO II

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE FUNCIONAMIENTO

ÍNDICE

1. Valores límite de emisión y medidas técnicas complementarias. Sistemas y procedimientos para el tratamiento y control de las emisiones.
   1.1. Vertidos de aguas
   1.2. Ruidos
2. Gestión de residuos.
   2.1. Condiciones generales
   2.2. Procedimiento de gestión documental
   2.3. Procesos y requisitos específicos de gestión de residuos
   2.4. Otros requisitos de los procesos de gestión de residuos
3. Protección del suelo y las aguas subterráneas
   3.1. Medidas de protección
   3.2. Suelos Contaminados
4. Funcionamiento anómalo de la instalación.
   4.1. Plan de Actuación
   4.2. Actuación en caso de accidentes
5. Cese de actividad y cierre de la instalación.
   5.1. Cese de actividad
   5.2. Cierre de la instalación
6. Declaración e inventario de emisiones y residuos.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO II

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE FUNCIONAMIENTO

1. Valores límite de emisión y medidas técnicas complementarias. Sistemas y procedimientos para el tratamiento y control de emisiones.

1.1. Vertidos de aguas.

PUNTOS DE VERTIDO, VERTIDOS, MEDIDAS CORRECTORAS, VALORES LÍMITE DE EMISIÓN Y CONTROL

PUNTO	PUNTO	VERTIDO	VERTIDO	VERTIDO	VERTIDO
Número	**Destino**	**Número**	**Tipo**	**Descripción**	**Tratamiento**
1	Colector de fecales	1	Aguas fecales de aseos y servicios	Aguas fecales de aseos y servicios	Sin tratamiento
2	Colector de pluviales	2	Aguas pluviales limpias	Aguas pluviales cubierta	Sin tratamiento

DISPOSITIVOS DE CONTROL

VERTIDO	VERTIDO	VERTIDO
Número	**Tipo**	**Dispositivos**
1	Aguas fecales de aseos y servicios	Arqueta que permita la visualización y toma de muestras

- **Catalogación**. La actividad se ha clasificado en el Grupo A, epígrafe 5.5. Otras instalaciones para la gestión de residuos peligrosos. del Catálogo de actividades potencialmente contaminantes de las aguas, Anejo 1 del Decreto Foral 12/2006, de 20 de febrero, por el que se establecen las condiciones aplicables a la implantación y funcionamiento de las actividades susceptibles de realizar vertidos de aguas a colectores públicos de saneamiento.
- **Valores límite de emisión**. Los vertidos relacionados deberán cumplir, con carácter general, los valores límite de emisión establecidos en el Anejo 3 del Decreto Foral 12/2006, de 20 de febrero, por el que se establecen las condiciones técnicas aplicables a la implantación y funcionamiento de las actividades susceptibles de realizar vertidos de aguas a colectores públicos de saneamiento.
- No será necesario acreditar el cumplimiento de los valores límites del Anejo 3 del Decreto Foral 12/2006, de 20 de febrero, ni la realización de informe inicial, ni la realización de autocontroles por parte del titular, ni de controles externos por parte de una Entidad de Inspección Acreditada.
- Registro. El titular de la instalación deberá mantener un Sistema de registro que incluya los resultados de los controles realizados, y cualquier incidencia significativa que tenga relación con los vertidos de aguas, en formato adecuado y soporte informático, que deberá encontrarse en las instalaciones de la actividad, permanentemente actualizado y a disposición de los servicios de inspección de las autoridades competentes.

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

1.2. Ruidos.

- **Valores límite.** La instalación deberá cumplir los valores límite de inmisión de ruido establecidos en el Anexo III, del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, expresados en dBA, y que en este caso se concreta en el cumplimiento de los siguientes índices de ruido:

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA Y/O RECINTO COLINDANTE	ÍNDICES DE RUIDO (1)		
	$L_{k,d}$	$L_{k,e}$	$L_{k,n}$
Área acústica de tipo industrial ocupada por la instalación (2)	65	65	55
Área acústica de tipo residencial próxima a la instalación (2)	55	55	45
INTERIOR DE LOCALES COLINDANTES (SI COMPARTEN			
Despachos profesionales en locales administrativos o de oficinas	35	35	35
Oficinas en locales administrativos y de oficinas	40	40	40
Locales comerciales y de servicios	45	45	45
Locales industriales silenciosos	55	55	55

(1) Los índices utilizados corresponden a los índices de ruido continuo equivalente corregido promedio a largo plazo, para los periodos temporales de día (7.00 a 19:00 horas), tarde (19:00 a 23:00 horas) y noche (23:00 a 7:00 horas), respectivamente, tal y como se definen en el Anexo I del Real Decreto 1367/2007.

(2) Hasta tanto se establezca la zonificación acústica del término municipal, se ha tenido en cuenta el uso característico de la zona para establecer los valores límite de inmisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre.

- **Procedimiento de evaluación.** Se considerará que la instalación cumple los valores límite de inmisión de ruido cuando los valores de los índices acústicos evaluados conforme a los procedimientos establecidos en el anexo IV del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, cumplan lo especificado en el artículo 25 del Real Decreto:
  - Ningún valor diario supera en 3 dB los valores de la tabla.
  - Ningún valor medido del índice $L_{keq,Ti}$ supera en 5dB los valores de la tabla.

- **Control externo de Laboratorio de ensayos acústicos acreditado.** Cuando el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local lo requiera, por considerar que existen razones justificadas para ello, el titular deberá presentar un informe técnico de un Laboratorio de ensayos acústicos acreditado, que certifique que la instalación cumple los valores límite de inmisión de ruido establecidos. Las mediciones deberán realizarse de acuerdo a los métodos y procedimientos de medición y evaluación establecidos en el Anexo IV-A del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

2. Gestión de residuos.

2.1. Condiciones generales.

- En la instalación se autorizan los siguientes procesos de gestión de residuos, de acuerdo con los anejos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

DENOMINACIÓN PROCESO AUTORIZADO	CODIGO PROCESO GESTION AUTORIZADA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS (t)	TIPO DE RESIDUOS (RP/RNP)
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	R13/D15	G02	(1)	RP
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	R13/D15	G05	(1)	RNP
PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)	R12	G04	(1)	RNP
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	R1301	G02	(1)	RP
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS	R1301	G05	(1)	RNP

(1) De acuerdo a las cantidades señaladas en anejo I.

- Los residuos autorizados a gestionar en cada proceso y los generados, son los especificados en el Anejo III. En este anejo se detalla la operación de gestión final a realizar con los mismos.

- La actividad de gestión de residuos de RAEE se limita a los que disponen de LER autorizado a gestionar, de acuerdo al párrafo anterior y que queden incluidos en la siguiente tabla:

Categorías de AEE del anexo III	FR (1)	Grupos de tratamiento de RAEE	Denominación proceso autorizado y Operación de tratamiento de acuerdo a grupos G del Real Decreto	OR (2)	Códigos LER-RAEE
1. Aparatos de intercambio temperatura 1.1 Aparato eléctrico de intercambio de temperatura con CFC, HCFC, HC, NH3 1.2. Aparato eléctrico de aire acondicionado 1.3. Aparato eléctrico con aceite en circuitos o condensadores	1	11*. Aparatos con CFC, HCFC, HC, NH3	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200123*-11*
				P	160211*-11*
		12*. Aparatos Aire acondicionado	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200123*-12*
				P	160211*-12*
		13*. Aparatos con aceite en circuitos o condensadores	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200135*-13*
				P	160213*-13*
2. Monitores y pantallas. 2.1. Monitores y pantallas LED. 2.2. Otros monitores y pantallas.	2	21*. Monitores y pantallas CRT	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200135*-21
				P	160213*-21*
		22*. Monitores y pantallas: No CRT, no LED	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200135*-22*
				P	160213*-22*
		23. Monitores y pantallas LED	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS		
				P	160214-23
3. Làmparas 3.1. Lámparas de descarga (Hg) y lámparas fluorescentes 3.2. Lámparas LED	3	31*. Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200121*-31*
				P	200121*-31*
		32. Lámparas LED	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS		
				P	160214-32
4. Grandes aparatos (Con una dimensión exterior superior a 50 cm)	4	41*. Grandes aparatos con componentes peligrosos	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200135*-41*
				P	160213*-41*
					160212*-41*

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

		42. Grandes aparatos (Resto)	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS		
				P	160214-42
5. Pequeños aparatos (Sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)	5	51*. Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	2001135*-51*
				P	160212*-51* 160213*-51*
		52. Pequeños aparatos (Resto)	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS		
				P	160214-52
6. Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños	6	61*. Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	D	200135*-61*
7. Paneles solares grandes (Con una dimensión exterior superior a 50 cm)	7	71. Paneles fotovoltáicos (Ej.: Si)	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS	P	160214-71
		72*. Paneles fotovoltáicos peligrosos (Ej.: CdTe)	ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	P	160213*-72*

(1) Fracciones de recogida, grupo de tratamiento y proceso de tratamiento de acuerdo a lo indicado en la tabla 1 del anejo VIII y en el anejo XIII del Real Decreto 110/2015.
(2) OR, Origen: D, Doméstico, P, Profesional.

- Las condiciones generales de almacenamiento de los residuos gestionados y generados en la instalación serán las establecidas en la página Web del Gobierno de Navarra: Portal Temático de Residuos/ almacenamiento y traslado de residuos.

2.2. Procedimiento de gestión documental.

- El procedimiento de gestión documental será el establecido en la página Web del Gobierno de Navarra: Portal Temático de Residuos/ almacenamiento y traslado de residuos.

2.3. Procesos y requisitos específicos de gestión de residuos

- Con cada entrada de residuos, se comprobará que sus características, cantidad, forma de presentación, etc. se corresponden con las aceptadas.
- Los procesos de gestión de residuos autorizados a llevar a cabo en la instalación y las condiciones específicas que para cada uno de ellos se establecen se indican a continuación:

2.3.1. TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15) y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)

- Recepción y almacenamiento.
- Condiciones específicas:
  - Las operaciones de carga y descarga de los aceites, se realizarán sobre la solera impermeable prevista en el apartado 1 del presente Anejo.
  - Fibrocemento:

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

- El almacenamiento se hará en:
  - Palets o paquetes retractilados y flejados (PE 400)
  - Sacas big-bag cerradas para trozos, preferiblemente de doble contención.
- No se realizará ninguna manipulación en la planta, excepto la propia de carga y descarga de los propios palets y sacas.

- Envío a gestor.

2.3.2.PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)

- Recepción y almacenamiento previo a clasificación. La autorización se limita a la gestión de residuos metálicos, férricos y no férricos, incluidos dentro de la lista europea de residuos, que no presenten características de peligrosidad. En general serán restos de maquinaria, componentes o materiales metálicos retirados de equipos o instalaciones, o restos del procesado de metales que no presenten las características indicadas.
- Clasificación y almacenamiento de acuerdo a la composición.
- Envío a gestor.

2.3.3.ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS y ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301), ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS

- La gestión de RAEE se adecuará a lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos al que hacen referencia las indicaciones de los siguientes puntos.
- La autorización no contempla la gestión de residuos de RAEE que presenten riesgo sanitario. Únicamente podrán aceptarse cuando hayan sido sometidos a un proceso previo de esterilización.
- En los traslados de RAEE se deberá cumplir asimismo lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tanto lo señalado en su anejo VII para el traslado de residuos de RAEE como en su anejo XV para el traslado de AEE, y en concreto debiendo evitar su rotura, exceso de apilamiento, la emisión de sustancias o pérdida de materiales y el vertido de aceites y líquidos. En todo caso la codificación de los residuos producidos en el tratamiento de RAEE se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el punto G8 del anejo XIII.
- Se dispondrá de justificación documental del cumplimiento de los aspectos citados en las listas de comprobación señaladas en la parte E y en la parte G de cada grupo, ambos del anejo XIII.

2.3.3.1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO

- Recepción en la instalación:
  - Etiquetado de RAEE, desde el momento en que la plataforma electrónica se encuentre en funcionamiento, a través de etiquetas con lectura electrónica, o instrumentos similares de las fracciones de recogida 1, 2 y 4 del anexo VIII. En el caso de los RAEE pertenecientes a las fracciones de recogida 3, 5 y 6 la identificación de lectura electrónica se aplicará del mismo modo que en el caso anterior, o a través del etiquetado de contenedores o sistemas de agrupación utilizados en la recogida y transporte.
  - Clasificación de RAEE en domésticos o profesionales.
  - Agrupación de RAEE por códigos LER-RAEE.
  - Pesado por códigos LER-RAEE.
  - Incorporación al archivo cronológico de datos a la plataforma electrónica.
  - Extracción si procede de pilas y acumuladores.
- Almacenamiento:

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

- El almacenamiento de todas las fracciones de recogidas de RAEE y residuos peligrosos generados deberá llevarse a cabo en espacios cerrados, a cubierto, sobre solera impermeable estanca sin conexión a colector y disponiendo de sistemas para la recogida de derrames.
- En todo caso el manejo y almacenamientos se realizará evitando la rotura de los RAEE para lo cual estos y en su caso las fracciones obtenidas en su tratamiento, se almacenaran en contenedores adecuados y de forma separada, al menos en las fracciones de RAEE, FR, indicadas en el anejo VIII, salvo grandes electrodomésticos que se podrán almacenar sin contenedores.
- El almacenamiento de residuos destinados a preparación para la reutilización se realizará de forma separada.
- Todos los almacenamientos dispondrán de un sistema adecuado de identificación de los residuos contenidos de acuerdo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, debiendo los residuos gestionados disponer de identificación mediante código LER-RAEE indicado en anejo VIII.
- No se superarán las cantidades máximas de almacenamiento fijadas en punto 3.1.
- Se deberá llevar a cabo control, al menos anual, de stocks de RAEE destinado a tratamiento en la instalación.

2.3.3.2. PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN

- Previo al desarrollo de cualquiera de las actividades específicas de los procesos de gestión de RAEE que se citan en puntos posteriores se deberá llevar a cabo las siguientes actividades con objeto de permitir la reutilización de los aparatos recepcionados:
  - Valoración, para los residuos que no proceden de instalaciones de recogida, del propio RAEE, de sus componentes, subconjuntos y consumibles con objeto de establecer la posibilidad de llevar a cabo preparación para la reutilización.
  - Deberán suscribirse acuerdos con entidades autorizadas a llevar a cabo este tipo de proceso, preparación para la reutilización, llevándose a cabo el proceso de valoración incluso en la instalación de recogida, siguiendo los criterios del anexo IX.A dedicado a la preparación para la reutilización. En los acuerdos suscritos se definirán las condiciones de acceso a las instalaciones de recogida, que facilitarán los medios necesarios para la separación de los RAEE que puedan destinarse a preparación para la reutilización.
  - Los RAEE que, tras su clasificación, no sean susceptibles de ser preparados para la reutilización, serán enviados a las instalaciones de tratamiento.

2.3.3.3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE RECOGIDA DE RAEE

- El proceso autorizado tras la recepción y almacenamiento indicados anteriormente consiste en:
  - La fracción de recogida de lámparas que contengan mercurio será controlada y acondicionada para evitar la contaminación en caso de rotura de las mismas. Se establecerán protocolos de seguridad e higiene en el trabajo que protejan al personal que manipule esta fracción.
  - Envío a gestor.

2.4. Otros requisitos de los procesos de gestión de residuos.

- El artículo 12.5 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que corresponde a las entidades locales, como servicio obligatorio, la recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma que establezcan sus respectivas ordenanzas. Por ello, la inclusión en esta autorización de este tipo de residuos, dentro de los códigos LER de los capítulos 15 y 20 de la Decisión 2000/532/CE, distintos de los RAEE, se condiciona a disponer de acuerdos/convenios/contratos/etc. derivados de los expedientes administrativos correspondientes, convocados por la entidad local (o mancomunidad) de la recogida de

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

estos residuos en el ámbito territorial de su actuación, y el propio solicitante. En dicho acuerdo se podrán establecer limitaciones adicionales a las de la presente autorización.

Se excluyen de esta limitación los residuos industriales, así como los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos industriales, no considerados dentro del servicio obligatorio de gestión por las entidades locales, de acuerdo con el artículo 12.5 de la citada Ley.

- El almacenamiento de los residuos se realizará exclusivamente a cubierto, dentro de la nave.
- Deberá disponerse de un protocolo que permita segregar en distintas ubicaciones y, en su caso, con distintos cubetos, los residuos susceptibles incompatibles por posibilidad de reacción.

3. Protección del suelo y las aguas subterráneas.

3.1. Medidas de protección.

- Con objeto de evitar las emisiones al suelo y a las aguas subterráneas que pudieran ocasionar su contaminación, en particular por las sustancias peligrosas relevantes presentes en la instalación, la instalación dispondrá de las siguientes medidas para la protección del suelo y las aguas subterráneas:
- Con objeto de evitar las emisiones al suelo y a las aguas subterráneas que pudieran ocasionar su contaminación, en particular por las sustancias peligrosas relevantes presentes en la instalación, la instalación dispondrá de las siguientes medidas para la protección del suelo y las aguas subterráneas:
  - Los almacenamientos de productos químicos y de residuos peligrosos, dispondrán de cubeto estanco de seguridad que cumplirá las siguientes condiciones:
    - Su capacidad de retención será, al menos, igual al volumen máximo del mayor de los depósitos o al 30% del volumen total de todos los depósitos.
    - Serán impermeables y resistentes al producto a retener.
    - No tendrán ningún tipo de salida y drenarán a una arqueta estanca.
    - No serán atravesados por tuberías o conductos.
- La solera de la nave será de hormigón, siendo el conjunto de la superficie un cubeto de una altura de unos 10 cm., con un volumen de contención de 80 m³, que, además, deberá cumplir las siguientes condiciones:
  - Será impermeable y resistente al producto a retener.
  - No tendrá ningún tipo de salida y drenará a una arqueta estanca, mediante una pendiente del 1%.
  - No será atravesados por tuberías o conductos.
- La zona de carga y descarga deberá cumplir las siguientes condiciones:
  - Será impermeable y resistente al producto a retener.
  - Drenará a una arqueta estanca de 1 m³, mediante una zanja con una pendiente del 2%.
  - La parte de la solera de hormigón que no discurre pegada al cubeto se termina mediante un resalte con pendiente descendente hacia el interior, para evitar que los derrames salgan fuera de la zona impermeabilizada.
- Los derrames de hidrocarburos procedentes de vehículos y maquinaria serán recogidos mediante materiales absorbentes.

3.2. Suelos contaminados.

- El proyecto de autorización ambiental integrada incluye la información relativa al informe preliminar de situación de suelos señalada en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

4. Funcionamiento anómalo de la instalación.

4.1. Plan de Actuación.

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

- El titular deberá tener disponible en la propia instalación, un Plan de Actuación que describa las medidas que se adoptarán cuando se alcancen condiciones de explotación distintas de las normales que puedan afectar al medio ambiente, en particular, las siguientes:
  - Fugas
  - Derrames accidentales

- El titular deberá asegurarse que el personal que opera la explotación conoce el Plan de Actuación y dispone de la formación y competencia suficiente para poder ejecutarlo, en cualquiera de las situaciones previstas de funcionamiento anómalo.
- El titular deberá comunicar al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, tan pronto como sea posible, la activación del Plan de Actuación por haberse alcanzado alguno de los escenarios previstos de funcionamiento anómalo de la actividad.

4.2. Actuación en caso de accidentes.

- En caso de cualquier incidente o accidente que afecte de forma significativa al medio ambiente, el titular de la instalación deberá comunicar al Centro de Emergencias del Gobierno de Navarra, de forma inmediata, llamando al teléfono de emergencias 112; y a la Comisaría de Aguas correspondiente, si pudiera afectar al dominio público hidráulico.
- Asimismo, el titular deberá tomar de inmediato las medidas más adecuadas para limitar las consecuencias medioambientales y evitar otros posibles incidentes o accidentes, con independencia de aquellas otras medidas complementarias que el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local considere necesarias. Incluso, si fuera necesario, podrá decidirse la suspensión cautelar del funcionamiento de la instalación.
- En el plazo máximo de siete días tras el suceso, el titular deberá remitir una comunicación escrita al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con la siguiente información:
  - Descripción del incidente o accidente
  - La hora en la que se produjo y su duración.
  - Las causas que lo produjeron.
  - Las características de las emisiones producidas, en su caso.
  - Estimación del daño causado.
  - Las medidas adoptadas tanto para corregir la situación como para prevenir su repetición.

5. Cese de actividad y cierre de la instalación.

5.1. Cese de actividad.

- El titular deberá presentar ante el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local una comunicación previa al cese temporal total o parcial de la actividad de la instalación, cuya duración no podrá superar los dos años desde su comunicación. Durante el periodo en que la instalación se encuentra en cese temporal de su actividad, el titular deberá cumplir con las condiciones establecidas en la autorización ambiental integrada en vigor que le sean aplicables y podrá, previa presentación de una comunicación al Departamento, reanudar la actividad de acuerdo a las condiciones de la autorización.
- Transcurridos dos años desde la comunicación del cese temporal sin que la actividad se haya reanudado, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local comunicará al titular que dispone de un mes para acreditar el reinicio de la actividad y, en caso de no hacerlo, notificará al titular que se procederá a la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada o a su extinción, en el caso del cese parcial de la actividad; o que se procederá al inicio de oficio del procedimiento administrativo para el cierre de la instalación que se detalla en el siguiente apartado, en el caso del cese total de la actividad.

5.2. Cierre de la instalación.

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

- Cuando el titular decida el cese total de la actividad deberá presentar al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local una comunicación previa al cierre de la instalación, adjuntando un Proyecto técnico de cierre que deberá incluir:
  - Desmantelamiento de la instalación
  - Demolición de edificios y otras obras civiles
  - Gestión de residuos.
  - Medidas de control de las instalaciones remanentes.
  - Programa de ejecución del proyecto.
- El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local dictará resolución autorizando el cierre de la instalación y modificando la autorización ambiental integrada, estableciendo las condiciones en que se deberá llevar a cabo el cierre. En particular, podrá exigirse al titular, si fuera necesario, la constitución de una fianza económica que responda de los costes inherentes al cierre de la instalación, en la medida en que pueda existir un riesgo significativo para la salud humana o para el medio ambiente. El importe de la fianza se determinará en base al presupuesto económico del Proyecto de cierre de la instalación que resulte definitivamente aprobado.
- El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el cierre de la instalación y, en caso favorable, dictará resolución extinguiendo la autorización ambiental integrada.
- Una vez producido el cese definitivo de las actividades, el titular deberá adoptar las medidas necesarias destinadas a retirar, controlar, contener o reducir las sustancias peligrosas relevantes para que, teniendo en cuenta su uso actual o futuro aprobado, el emplazamiento ya no cree un riesgo significativo para la salud humana ni para el medio ambiente debido a la contaminación del suelo y las aguas subterráneas a causa de las actividades que se hayan permitido, teniendo en cuenta las condiciones del emplazamiento de las instalación descritas en la primera solicitud de la autorización ambiental integrada.

6. Declaraciones e informes periódicos de emisiones y residuos.

6.1. Controles externos. El titular deberá remitir en un plazo máximo de dos meses después del control externo efectuado por la Entidad de Inspección Acreditada o el Laboratorio de Ensayos Acreditado, el informe técnico correspondiente, incluyendo los resultados de las mediciones realizadas, y el dictamen de evaluación del cumplimiento de las condiciones de funcionamiento establecidas en la Autorización Ambiental Integrada.

6.2. Memoria anual de gestores de residuos. Antes del 1 de marzo de cada año, el gestor de la instalación deberá remitir al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, una memoria resumen de su actividad de gestión de residuos, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con los datos correspondientes al año inmediatamente anterior. El modelo de memoria se recoge en la dirección Web: www.navarra.es/servicios (memoria anual de gestores de residuos).

6.3. Memoria anual de gestores de residuos RAEE. Antes del 1 de marzo de cada año, el gestor de la instalación deberá remitir al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, una memoria resumen de la actividad de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos incluidos dentro del alcance del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, como almacén de recogida de este tipo de residuos, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, con los datos correspondientes al año inmediatamente anterior. El modelo de memoria se recoge en la dirección Web: www.navarra.es/servicios (memoria anual de gestores de residuos). Alternativamente se podrá dar cumplimiento a la obligación de elaboración de esta memoria, mediante el aporte de la información requerida en la plataforma electrónica establecida de acuerdo al artículo 55 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, si estuviera disponible.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO III

RESIDUOS

RESIDUOS PRODUCIDOS

Proceso	Descripción residuo	LER residuo (1)	Gestión final externa (2)
PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12) - PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)	Metales férreos.	191202	R4

RESIDUOS GESTIONADOS: PRETRATAMIENTO DE RESIDUOS (R12)

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1)
PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12) - PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)	Residuos no especificados en otra categoría. Fracción férrica.	101199
PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12) - PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)	Limaduras y virutas de metales férreos.	120101
PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12) - PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)	Metales férreos.	160117
PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12) - PRETRATAMIENTO CHATARRA (R12)	Hierro y acero.	170405

RESIDUOS GESTIONADOS: ALMACÉN DE RECOGIDA EN GENERAL (R13/D15) Y ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE (R13)

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	160211 *	R3, R4, D9, D10
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	Equipos desechados que contienen amianto libre.	160212 *	R3, R4, D5
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos [4], distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.	160213 *	R3, R4, D9, D5
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	200121 *	R4
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos.	200123 *	R3, R4, D9, D10
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE PELIGROSOS	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [9].	200135 *	R3, R4, D9, D5
ALMACENAMIENTO DE RAEE EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA (R1301) - ALMACÉN DE RECOGIDA DE RAEE NO PELIGROSOS	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.	160214	R3, R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de sulfuros.	010304 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros estériles que contienen sustancias peligrosas.	010305 *	

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos.	010307 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos.	010407 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos.	010505 *	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas.	010506 *	
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.	020108 *	R3, R5, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas.	030104 *	R1, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Conservantes de la madera orgánicos no halogenados.	030201 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Conservantes de la madera organoclorados.	030202 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Conservantes de la madera organometálicos.	030203 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Conservantes de la madera inorgánicos.	030204 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas.	030205 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida.	040103 *	R1, R2, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos.	040214 *	R1, R2, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas.	040216 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	040219 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de fondos de tanques.	050103 *	R3, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Derrames de hidrocarburos.	050105 *	R3, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos.	050106 *	R3, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	050109 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	060101 *	R6, R5, D9

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acido clorhídrico.	060102 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acido fluorhídrico.	060103 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acido fosfórico y ácido fosforoso.	060104 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acido nítrico y ácido nitroso.	060105 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros ácidos.	060106 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Hidróxido cálcico.	060201 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Hidróxido amónico.	060203 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Hidróxido potásico e hidróxido sódico.	060204 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras bases.	060205 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros.	060311 *	R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados.	060313 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Oxidos metálicos que contienen metales pesados.	060315 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen arsénico.	060403 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen mercurio.	060404 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen otros metales pesados.	060405 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	060502 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen sulfuros peligrosos.	060602 *	R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de electrólisis que contienen amianto.	060701 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Carbón activo procedente de la producción de cloro.	060702 *	R5, R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de sulfato bárico que contienen mercurio.	060703 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto.	060704 *	R6, D9

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen clorosilanos peligrosos.	060802 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos cálcicos de reacción que contienen o están contaminados con sustancias peligrosas.	060903 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen sustancias peligrosas.	061002 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas.	061301 *	R5, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Carbón activo usado [excepto el código 06 07 02].	061302 *	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos procedentes de la transformación del amianto.	061304 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Hollín.	061305 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070101 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organo halogenados.	070103 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070104 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070107 *	R1, R2, R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070108 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070109 *	R5, R7, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070110 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070111 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070201 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	070203 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070204 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070207 *	R1, R2, R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070208 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070209 *	R5, R7, D9, D10

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070210 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070211 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas.	070214 *	R3, R5, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen siliconas peligrosas.	070216 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070301 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	070303 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070304 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070307 *	R1, R2, R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070308 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070309 *	R5, R7, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070310 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070311 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070401 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	070403 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070404 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070407 *	R1, R2, R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070408 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070409 *	R5, R7, D9, D10, R7, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070410 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070411 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	070413 *	D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070501 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	070503 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070504 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070507 *	R1, R2, R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070508 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070509 *	R5, R7, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070510 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070511 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	070513 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070601 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	070603 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070604 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070607 *	R1, R2, R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070608 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070609 *	R5, R7, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070610 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070611 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	070701 *	D8, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	070703 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	070704 *	R2, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	070707 *	R1, R2, R3, D9, D10

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de reacción y de destilación.	070708 *	R1, R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	070709 *	R5, R7, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	070710 *	R5, R7, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	070711 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080111 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080113 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080115 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080117 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080119 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de decapantes o desbarnizadores.	080121 *	R3, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	080312 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	080314 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de soluciones corrosivas.	080316 *	R6, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	080317 *	R3, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites de dispersión.	080319 *	R9, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080409 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080411 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080413 *	R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	080415 *	R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceite de resina.	080417 *	D9, D10

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Isocianatos residuales.	080501 *	D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.	090101 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	090102 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones de revelado con disolventes.	090103 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones de fijado.	090104 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado.	090105 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen plata procedentes del tratamiento in situ de residuos fotográficos.	090106 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03.	090111 *	R3, R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos, procedentes de la recuperación in situ de plata, distintos de los especificados en el código 09 01 06.	090113 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos.	100104 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acido sulfúrico.	100109 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles.	100113 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coincineración, que contienen sustancias peligrosas.	100114 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas.	100116 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos, procedentes de la depuración de gases, que contienen sustancias peligrosas.	100118 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	100120 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, que contienen sustancias peligrosas.	100122 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	100207 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	100211 *	R9, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	100213 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de la producción primaria.	100304 *	R4, R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias salinas de la producción secundaria.	100308 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas negras de la producción secundaria.	100309 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas.	100315 *	R4, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos.	100317 *	R3, R5, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.	100319 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas y polvo [incluido el polvo de molienda] que contienen sustancias peligrosas.	100321 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	100323 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	100325 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	100327 *	R9, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras, que contienen sustancias peligrosas.	100329 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de la producción primaria y secundaria.	100401 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria.	100402 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Arseniato de calcio.	100403 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos.	100404 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas y polvos.	100405 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	100406 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.	100407 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	100409 *	R9, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos.	100503 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	100505 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.	100506 *	R4, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	100508 *	R9, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas.	100510 *	R4, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos.	100603 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	100606 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.	100607 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	100609 *	R9, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias salinas de la producción primaria y secundaria.	100808 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas.	100810 *	R4, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos.	100812 *	R3, R5, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.	100815 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	100817 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	100819 *	R9, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	100905 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas.	100907 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.	100909 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas que contienen sustancias peligrosas.	100911 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas.	100913 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas.	100915 *	R3, R1, D10, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	101005 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas.	101007 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas.	101009 *	R4, R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas que contienen sustancias peligrosas.	101011 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas.	101013 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas.	101015 *	R3, R1, D10, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos, de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción que contienen sustancias peligrosas.	101109 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados [por ejemplo, de tubos catódicos].	101111 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio que contienen sustancias peligrosas.	101113 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión, que contienen sustancias peligrosas.	101115 *	R5, D9, D5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	101117 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, que contienen sustancias peligrosas.	101119 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	101209 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del vidriado que contienen metales pesados.	101211 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto.	101309 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	101312 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acidos de decapado.	110105 *	R6, R5 , D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acidos no especificados en otra categoría.	110106 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Bases de decapado.	110107 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de fosfatación.	110108 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	110109 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	110111 *	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	110113 *	R2, R6, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Eluatos y lodos, procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico, que contienen sustancias peligrosas.	110115 *	R4, R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	110116 *	R3, R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	110198 *	
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de la hidrometalurgia del zinc [incluidas jarosita y goethita].	110202 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas.	110205 *	R4, D9, D5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	110207 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen cianuro.	110301 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos.	110302 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	110503 *	R4, R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Fundentes usados.	110504 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos [excepto las emulsiones o disoluciones].	120106 *	R9, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos [excepto las emulsiones o disoluciones].	120107 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos.	120108 *	D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.	120109 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites sintéticos de mecanizado.	120110 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Ceras y grasas usadas.	120112 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	120114 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	120116 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos metálicos [lodos de esmerilado, rectificado y lapeado] que contienen aceites.	120118 *	R4, R9, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites de mecanizado fácilmente biodegradables.	120119 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Muelas y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas.	120120 *	D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos acuosos de limpieza.	120301 *	D9

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de desengrase al vapor.	120302 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Emulsiones cloradas (D15)	130104 *	D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Emulsiones no cloradas.	130105 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites hidráulicos minerales clorados.	130109 *	R9, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites hidráulicos minerales no clorados.	130110 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites hidráulicos sintéticos.	130111 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables.	130112 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros aceites hidráulicos.	130113 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	130204 *	R9, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (R13)	130205 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (R13)	130206 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (R13)	130207 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (R13)	130208 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor distintos de los especificados en el código 13 03 01.	130306 *	R9, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor (R13)	130307 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor (R13)	130308 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor (R13)	130309 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor (R13)	130310 *	R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites de sentinas procedentes de la navegación en aguas continentales.	130401 *	R3, D9, R9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites de sentinas recogidos en muelles.	130402 *	R3, R9, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación.	130403 *	R3, R9, D9

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas (D15)	130501 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130502 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de interceptores.	130503 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130506 *	R1, R9, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas (D15)	130507 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.	130508 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Fuel oil y gasóleo (R13)	130701 *	R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Gasolina (R13)	130702 *	R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros combustibles [incluidas mezclas].	130703 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos o emulsiones de desalación (D15)	130801 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras emulsiones.	130802 *	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	130899 *	
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	140601 *	R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	140602 *	R2, R1, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	140603 *	R1, R2, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	140604 *	R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes.	140605 *	R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	150110 *	R3, R4, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa [por ejemplo, amianto].	150111 *	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	150202 *	R3, R4, R7, R1, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Filtros de aceite.	160107 *	R4, R9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Componentes que contienen mercurio.	160108 *	R4
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Zapatas de freno que contienen amianto.	160111 *	D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos de frenos.	160113 *	R1, R3, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas.	160114 *	R2, R3, R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11,	160121 *	R4, R5, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	160211 *	R3, R4, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Equipos desechados que contienen amianto libre.	160212 *	R3, R4, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos [4], distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.	160213 *	R3, R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.	160215 *	R3, R4, D5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	160303 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.	160305 *	R3, D8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	160504 *	R3, R4, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.	160506 *	R2, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	160507 *	R5, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	160508 *	R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Baterías de plomo.	160601 *	R4, R3
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acumuladores de Ni-Cd.	160602 *	R4
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Pilas que contienen mercurio.	160603 *	R4
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente.	160606 *	R5, R6, D9

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen hidrocarburos.	160708 *	R2, R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas.	160709 *	
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Catalizadores usados que contienen metales de transición [5] peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos.	160802 *	R8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico.	160805 *	R6, R8, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos usados utilizados como catalizadores.	160806 *	R8, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	160807 *	R8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico.	160901 *	R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico.	160902 *	R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno.	160903 *	R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría.	160904 *	R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.	161001 *	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas.	161003 *	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.	161101 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.	161103 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.	161105 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas.	170106 *	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	170204 *	R3, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla.	170301 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Alquitrán de hulla y productos alquitranados.	170303 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas.	170409 *	R4, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas.	170410 *	R3, R4, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	170503 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas.	170505 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas.	170507 *	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Materiales de aislamiento que contienen amianto (D15)	170601 *	D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (D15)	170603 *	D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Materiales de construcción que contienen amianto [6] (D15)	170605 *	D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas.	170801 *	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio.	170901 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos de construcción y demolición [incluidos los residuos mezclados] que contienen sustancias peligrosas.	170903 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	180106 *	R3, R3, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Torta de filtración del tratamiento de gases.	190105 *	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos.	190106 *	R7, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	190107 *	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	190110 *	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas.	190111 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	190113 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas.	190115 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas.	190117 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso.	190204 *	D8, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de tratamientos físico-químicos que contienen sustancias peligrosas.	190205 *	R4, D5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas.	190208 *	R3, R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas.	190209 *	R3, R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	190211 *	
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	190304 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos peligrosos solidificados.	190306 *	D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases.	190402 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas.	190702 *	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	190806 *	R3, R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	190807 *	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados.	190808 *	R3, R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09.	190810 *	R9, D9, R1
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	190811 *	D8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	190813 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Fracciones ligeras de fragmentación [fluff-light] y polvo que contienen sustancias peligrosas.	191003 *	R4, R3, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas.	191005 *	R4, R3, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Arcillas de filtración usadas.	191101 *	R5, R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Alquitranes ácidos.	191102 *	R5, R6, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de líquidos acuosos.	191103 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la limpieza de combustibles con bases.	191104 *	R5, R6, D9

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	191105 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la depuración de efluentes gaseosos.	191107 *	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Madera que contiene sustancias peligrosas.	191206 *	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos [incluidas mezclas de materiales], procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas.	191211 *	R3, R4, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas.	191301 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas.	191303 *	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas (D15)	191305 *	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas.	191307 *	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Disolventes.	200113 *	R2, R1, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Acidos.	200114 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Alcalis.	200115 *	R6, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Productos fotoquímicos.	200117 *	R3, R4, R5, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Pesticidas.	200119 *	D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio (R13)	200121 *	R4
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos.	200123 *	R3, R4, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25.	200126 *	R9, R1, D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas.	200127 *	R3, R2, R1, D9, D10, D5
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Detergentes que contienen sustancias peligrosas.	200129 *	D9
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.	200133 *	R4, R3
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados	200135 *	R3, R4, D9, D5

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
	en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [9].		
ALMACEN RECOGIDA PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (R13/D15)	Madera que contiene sustancias peligrosas.	200137 *	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de plásticos [excepto embalajes].	020104	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08.	020109	R3, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos metálicos.	020110	R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	020199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de lavado y limpieza.	020201	R3, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	020204	R3, R10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación.	020301	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de conservantes.	020302	D9, D10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	020305	R3, R10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	020502	R3, R10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de conservantes.	020602	D9, D10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	020603	R3, R10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	020705	R3, R10, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de corteza y corcho.	030101	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04.	030105	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	030199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de corteza y madera.	030301	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de lejías verdes [procedentes de la recuperación de lejías de cocción].	030302	R6, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de destintado procedentes del reciclado de papel.	030305	R3, R1, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Desechos, separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón.	030307	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado.	030308	R3
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de lodos calizos.	030309	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica.	030310	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 03 03 10.	030311	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	030399	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de encalado.	040102	R6, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos de curtición que contienen cromo.	040104	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos de curtición que no contienen cromo.	040105	D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que contienen cromo.	040106	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que no contienen cromo.	040107	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de piel curtida [serrajes, rebajaduras, recortes, polvo de esmerilado] que contienen cromo.	040108	R4, D9, D5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de confección y acabado.	040109	R1, R3, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	040199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 04 02 16.	040217	R3, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 04 02 19.	040220	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Betunes.	050117	R3, R5, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060299	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13.	060314	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Oxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 06 03 15.	060316	R4, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060399	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060499	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 06 05 02.	060503	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen sulfuros distintos de los mencionados en el código 06 06 02.	060603	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060699	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060799	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060899	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de fósforo.	060902	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos cálcicos de reacción distintos de los mencionados en el código 06 09 03.	060904	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	060999	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	061099	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Negro de carbono.	061303	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 01 11.	070112	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 02 11.	070212	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de plástico.	070213	R3, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos procedentes de aditivos, distintos de los especificados en el código 07 02 14.	070215	R3, R5, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen siliconas distintas de las mencionadas en el código 07 02 16.	070217	R3, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	070299	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 03 11.	070312	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	070399	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 04 11.	070412	R3, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	070499	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 05 11.	070512	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos distintos de los especificados en el código 07 05 13.	070514	R3, D9, D5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	070599	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 06 11.	070612	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	070699	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 07 11.	070712	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	070799	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11.	080112	R3, R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 0113.	080114	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 15.	080116	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 17.	080118	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 19.	080120	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	080199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos que contienen tinta.	080307	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta.	080308	R1, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12.	080313	R1, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14.	080315	R1, R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.	080318	R3, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	080399	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 09.	080410	R1, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 11.	080412	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 13.	080414	R1, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 15.	080416	D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	080499	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata.	090107	R4, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata.	090108	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cámaras de un solo uso sin pilas ni acumuladores.	090110	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores distintas de las especificadas en elcódigo 09 01 11.	090112	R3, R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	090199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera [excepto el polvo de caldera especificado en el código 10 01 04].	100101	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes de carbón.	100102	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes de turba y de madera [no tratada].	100103	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes de la desulfuración de gases de combustión.	100105	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes de la desulfuración de gases de combustión.	100107	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coincineración, distintos de los especificados en el código 10 01 14.	100115	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes procedentes de la coincineración distintas de las especificadas en el código 10 01 16.	100117	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos, procedentes de la depuración de gases, distintos de los especificados en los códigos 10 01 05, 10 01 07 y 10 01 18.	100119	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 10 01 20.	100121	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, distintos de los especificados en el código 10 01 22.	100123	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Arenas de lechos fluidizados.	100124	R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos procedentes del almacenamiento y preparación de combustible de centrales eléctricas de carbón.	100125	R1, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración.	100126	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento de escorias.	100201	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias no tratadas.	100202	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos del tratamiento de gases distintos de los especificados en el código 10 02 07.	100208	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cascarilla de laminación.	100210	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 02 11.	100212	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 02 13.	100214	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otros lodos y tortas de filtración.	100215	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100299	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Fragmentos de ánodos.	100302	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de alúmina.	100305	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Espumas distintas de las especificadas en el código 10 03 15.	100316	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos, distintos de los especificados en el código 10 03 17.	100318	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 03 19.	100320	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas y polvo [incluido el polvo de molienda] distintos de los especificados en el código 10 03 21.	100322	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 23.	100324	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 25.	100326	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración, distintos de los especificados en el código 10 03 27.	100328	R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras distintos de los especificados en el código 10 03 29.	100330	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100399	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 04 09.	100410	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100499	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de la producción primaria y secundaria.	100501	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas y polvos.	100504	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 05 08.	100509	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 05 10.	100511	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100599	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de la producción primaria y secundaria.	100601	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria.	100602	R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas y polvos.	100604	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 06 09.	100610	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100699	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas y polvo.	100804	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras escorias.	100809	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 08 10.	100811	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos distintos de los especificados en el código 10 08 12.	100813	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Fragmentos de ánodos.	100814	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 08 15.	100816	R4, R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 08 17.	100818	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 08 19.	100820	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100899	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de horno.	100903	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 09 05.	100906	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 09 07.	100908	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 09 09.	100910	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 09 11.	100912	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 09 13.	100914	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 09 15.	100916	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	100999	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Escorias de horno.	101003	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 10 05.	101006	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 10 07.	101008	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 10 09.	101010	R4, R5, D9, D5, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 10 11.	101012	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 10 13.	101014	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 10 15.	101016	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	101099	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de materiales de fibra de vidrio.	101103	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas y polvo.	101105	R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción distintos de los especificados en el código 10 11 09.	101110	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 11.	101112	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 13.	101114	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión distintos de los especificados en el código 10 11 15.	101116	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 11 17.	101118	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 10 11 19.	101120	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	101199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.	101205	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Moldes desechados.	101206	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales de construcción [después del proceso de cocción].	101208	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09.	101210	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos del vidriado distintos de los especificados en el código 10 12 11.	101212	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	101213	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	101299	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción.	101301	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de calcinación e hidratación de la cal.	101304	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Partículas y polvo [excepto los códigos 10 13 12 y 10 13 13].	101306	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.	101307	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la fabricación de fibrocemento distintos de los especificados en el código 10 13 09.	101310	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de materiales compuestos a partir de cemento distintos de los especificados en los códigos 10 13 09 y 10 13 10.	101311	R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 13 12.	101313	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de hormigón y lodos de hormigón.	101314	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	101399	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09.	110110	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Líquidos acuosos de enjuague distintos de los especificados en el código 11 01 11.	110112	D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13.	110114	R6, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	110199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de la producción de ánodos para procesos de electrólisis acuosa.	110203	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre distintos de los especificados en el código 11 02 05.	110206	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	110299	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Matas de galvanización.	110501	R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas de zinc.	110502	R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	110599	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Limaduras y virutas de metales férreos.	120101	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Polvo y partículas de metales férreos.	120102	R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Limaduras y virutas de metales no férreos.	120103	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Polvo y partículas de metales no férreos.	120104	R4, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Virutas y rebabas de plástico.	120105	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de soldadura.	120113	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14.	120115	R4, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16.	120117	R4, R5, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Muelas y materiales de esmerilado usados distintos de los especificados en el código 12 01 20.	120121	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	120199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases de papel y cartón.	150101	R3, R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases de plásticO (R13)	150102	R3, R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases de madera (R13)	150103	R3, R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases metálicos (R13)	150104	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases compuestos	150105	R3, R4, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases mezclados	150106	R3, R4, R1, D5, R4, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases de vidrio.	150107	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Envases textiles.	150109	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.	150203	R1, R4, R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Neumáticos fuera de uso.	160103	R3, R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos.	160106	R3, R4, R5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11.	160112	D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14.	160115	R3, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Depósitos para gases licuados.	160116	R4, R3, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Metales férreos.	160117	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Metales no férreos.	160118	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Plástico.	160119	R3, R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Vidrio.	160120	R5, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.	160214	R3, R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15.	160216	R3, R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03.	160304	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05.	160306	R3, D8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Gases en recipientes a presión distintos de los especificados en el código 16 05 04.	160505	R3, R4, R5, R1, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Pilas alcalinas [excepto las del código 16 06 03].	160604	R4, R5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras pilas y acumuladores.	160605	R4, R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	160799	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino [excepto los del código 16 08 07].	160801	R8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría.	160803	R8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico en lecho fluido [excepto los del código 16 08 07].	160804	R8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01.	161002	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03.	161004	R1, D8, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 01.	161102	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Madera.	170201	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Vidrio.	170202	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Plástico.	170203	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	170302	R5, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cobre, bronce, latón.	170401	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Aluminio.	170402	R4

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Plomo.	170403	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Zinc.	170404	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Hierro y acero.	170405	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Estaño.	170406	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Metales mezclados.	170407	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	170411	R3, R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	170604	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08.	180109	R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07.	180208	R3, D9, D10
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Materiales férreos separados de la ceniza de fondo de horno.	190102	R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11.	190112	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13.	190114	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15.	190116	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17.	190118	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Arenas de lechos fluidizados.	190119	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	190199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de tratamientos físico-químicos distintos de los especificados en el código 19 02 05.	190206	R4, D8, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02.	190703	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de cribado.	190801	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de desarenado.	190802	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas.	190805	R3, R10, D8, D9, D5

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 11.	190812	R3, R5, R10, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13.	190814	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	190899	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado.	190901	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de la clarificación del agua.	190902	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de descarbonatación.	190903	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Carbón activo usado.	190904	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	190905	R7, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	190906	D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	190999	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de hierro y acero.	191001	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no férreos.	191002	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Fracciones ligeras de fragmentación [fluff-light] y polvo distintos de los especificados en el código 19 10 03.	191004	R4, R3, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05.	191006	R4, R3, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 19 11 05.	191106	R3, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos no especificados en otra categoría.	191199	
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Papel y cartó (R13)	191201	R3, R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Metales férreos (R13)	191202	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Metales no férreos (R13)	191203	R4
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Plástico y caucho.	191204	R3, R1, D5

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

Proceso y Gestión autorizada en la instalación (3)	Descripción residuo	LER residuo(1) entrada y salida	Gestión final autorizada (2)
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Vidrio.	191205	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06.	191207	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Tejidos.	191208	R3, R1, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Minerales [por ejemplo, arena, piedras].	191209	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos combustibles [combustible derivado de residuos] (R13)	191210	R1
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Otros residuos [incluidas mezclas de materiales] procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11.	191212	R3, R4, R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos sólidos, de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 01.	191302	R5, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 03.	191304	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 05.	191306	R5, D9, D5
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07.	191308	D8, D9
ALMACEN RECOGIDA NO PELIGROSOS (R13/D15) - TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (R13/D15)	Mezclas de residuos municipales.	200301	R3, R4, R5, D5

(1) Código del residuo según la lista establecida en la Decisión 2000/532/CE, de la Comisión, de 3 de mayo de 2000.

(2) Código de las operaciones de gestión final según los Anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. En aplicación del principio de jerarquía de residuos establecida en el artículo 8 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, los residuos producidos deberán ser gestionados con el orden de prioridad indicado. En caso de no realizarse la primera de las operaciones, el productor deberá justificar adecuadamente la causa de ello. En el supuesto de que no fuera factible la aplicación de ninguna de dichas operaciones, por razones técnicas o económicas, los residuos se eliminarán de forma que se evite o reduzca al máximo su repercusión en el medio ambiente. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que se pueda justificar que la operación de gestión final se encuentre incluida en el Anejo III.

(3) Código de la operación de tratamiento autorizada según los Anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

ANEJO IV

EMPLAZAMIENTO

– La instalación se emplaza ocupando la totalidad de la parcela catastral 1216 del polígono 5 de Estella. Las superficies ocupadas, expresadas en m², son las siguientes:

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

SUPERFICIE TOTAL EMPLAZAMIENTO	1555
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	822.3

– En la siguiente figura se detalla el ámbito territorial del emplazamiento de la instalación.

– Se adjunta un fichero digital en formato “ZIP” que incluye un fichero en formato “SHP” y los correspondientes ficheros asociados, conteniendo la información georreferenciada del perímetro que delimita el ámbito territorial del emplazamiento de la instalación.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko
eta Ingurumeneko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

ANEJO V

MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO FINANCIERO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- El titular de la instalación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento que desarrolla la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, y en los artículos 2 y 3 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, deberá:

  1. Mantener un seguro de responsabilidad medioambiental o garantía financiera equivalente, que garantice la adopción de medidas para prevenir, evitar o reparar los daños medioambientales que pudieran ocasionarse por la instalación autorizada.

     La cuantía de la suma asegurada se determinará con arreglo a las previsiones de la legislación sobre responsabilidad medioambiental, bien en base a un análisis de riesgos medioambientales de la instalación, realizado siguiendo el esquema establecido por la norma UNE 150.008 u otras normas equivalentes, o bien, en base al instrumento sectorial de análisis de riesgos medioambientales que se elabore en desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.

     En tanto la compañía aseguradora no determine la cuantía de la suma asegurada según lo dispuesto en el apartado anterior, dicha cuantía deberá ser, al menos, de 600000 euros por siniestro y año.

  2. Disponer de la documentación justificativa del análisis de riesgos realizado, en su caso, y de la cuantía mínima resultante de dicho análisis.

  3. Tener a disposición permanente de los servicios oficiales de inspección los siguientes documentos:
     - El justificante del pago de la prima del seguro, y
     - Un certificado emitido por la entidad aseguradora en el que se haga constar la existencia de un seguro de responsabilidad, con la indicación del tomador del mismo, instalación asegurada, número de póliza, vigencia, suma asegurada e indicación expresa de la cobertura.

- Asimismo, en el caso de cierre de la instalación, el titular deberá garantizar la inexistencia de falta de cobertura entre la fecha en que finaliza la garantía del seguro de responsabilidad medioambiental, y aquélla a partir de la cual otorga cobertura el Fondo de compensación regulado en el artículo 33 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

FIANZA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

- El titular de la instalación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.4 b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y en el artículo 109 del Reglamento que desarrolla la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, deberá tener constituida y consignada en el Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra, una fianza para responder del cumplimento de todas las obligaciones que ante la Administración se deriven del ejercicio de la actividad de gestión de residuos peligrosos, por un importe de 8130 €. Se exceptúa de la condición anterior, el caso de que el titular sea un organismo público, en aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. La fianza podrá constituirse en metálico, en Títulos de la Deuda de Navarra o mediante aval bancario. Alternativamente a la constitución de fianza, el titular podrá contratar un seguro de caución celebrado con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.

Servicio de Economía Circular y Cambio Climático
Teléf.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

El titular de la instalación presentará en el Servicio de Economía Circular y Agua, antes del inicio de la actividad, una copia del resguardo de la fianza consignada que se incorporará a la documentación básica de la Autorización ambiental integrada de esta instalación.

ANEJO VI

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- En lo relativo a las medidas de protección contra incendios éstas han quedado justificadas de acuerdo a la documentación presentada consistente en:
  - Certificación realizada por el Organismo de Control Acreditado (OCA) para la aplicación del RSCIEI (R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre) ICP, suscrita por el inspector Aritz Andueza en fecha 1/07/2017, en la que se verifica el grado de adecuación entre las medidas de protección contra incendios implantadas realmente en el establecimiento, las previstas en los proyectos tramitados para la obtención de la Licencia de Actividad y de la Licencia de Apertura de la actividad, y las condiciones impuestas en su día por la Administración correspondiente.
  - Certificación suscrita por el mantenedor autorizado BIZKOR de fecha junio/2019, garantizando el programa de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
  - Certificación realizada por el Organismo de Control Acreditado (OCA) para la aplicación del RSCIEI (R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre) ICP, suscrita por el inspector Javier Gómez Eguílaz en fecha 22/06/2017, de inspección periódica de las instalaciones, con calificación favorable.